

ANEXO 1

RESUMEN PARA LA CIUDADANÍA

El Programa Operativo de Extremadura FSE 2014-2020 se aprobó mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2015)9588 final de 17.12.2015, de acuerdo a la Estrategia de Europa 2020 y a los requisitos de los Reglamentos aplicables a los Fondos Estructurales y de Inversión Europea (Fondos EIE) tomando en consideración las necesidades y retos de la realidad socioeconómica y laboral de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El 9 de marzo de 2016 tuvo lugar la primera reunión de su Comité de Seguimiento en la que se aprobó el Reglamento Interno del mismo. Anualmente se celebran reuniones presenciales y entre otros asuntos, se aprueba por los miembros del Comité el Informe anual de Ejecución.

Este programa se dotó inicialmente con 265.240.339 € euros de ayuda comunitaria y está estructurado en 3 Ejes Temáticos y uno de Asistencia Técnica. Actualmente, la ayuda de la Unión asciende a 284.400.531 euros.

- Eje 1D/8: Fomento del empleo sostenible y de la calidad y la movilidad laboral en regiones menos desarrolladas con una tasa de cofinanciación del 80%.
- Eje 2D/9: Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación en regiones menos desarrolladas con una tasa de cofinanciación del 80%.
- Eje 3D/10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente en regiones menos desarrolladas con una tasa de cofinanciación del 80%.
- Eje 8D/13: Asistencia técnica en regiones menos desarrolladas con una tasa de cofinanciación del 80%.

Las actuaciones más relevantes de 2020 en el eje 1 han consistido en ayudas a personas desempleadas a través de medidas de fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma de Extremadura. En el ámbito del comercio exterior y dentro del plan de Formación de nuevos profesionales en el comercio exterior (Formacoex), se han llevado a cabo acciones de formación en habilidades comerciales de apoyo a la internacionalización de la empresa extremeña. También se han concedido subvenciones al fomento de la contratación indefinida a los trabajadores por parte de las empresas y para el fomento y consolidación del trabajador autónomo, así como la incorporación de un familiar colaborador y se ha fomentado el espíritu emprendedor, impulsando la creación de nuevas empresas y promoviendo el crecimiento y la consolidación empresarial.

En el eje 2, se ha llevado a cabo el Programa Colaborativo Rural de actuaciones de intervención sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas, así como el Programa de Formación en alternancia con el empleo

CRISOL-FORMACIÓN; se han concedido ayudas en el Programa de puerta empleo población gitana y el Programa de intervención social con niños y jóvenes gitanos. También se ha llevado a cabo el Programa de recuperación integral de mujeres víctimas de violencia de género en Extremadura (PRIMEX).

En el eje 3, las acciones llevadas a cabo han estado destinadas a mejorar el éxito educativo y la disminución del abandono escolar temprano (AET): Programa de Apoyo Socioeducativo REMA, Programa de Refuerzo Educativo para la mejora de la competencia lingüística COMUNICA, Programa IMPULSA, para mejorar las dificultades de transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a ESO y el Programa para la mejora del rendimiento y la inserción socioeducativa del alumnado de los centros de atención educativa preferente. Se han llevado a cabo actuaciones de formación de investigadores y tecnólogos predoctorales en áreas de especial interés. También se han llevado a cabo acciones de apoyo al aprendizaje a lo largo de la vida, Alfabetización digital para la incorporación de las personas adultas a las nuevas tecnologías (TIC); acciones de apoyo al reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y vías no formales de formación y se ha invertido en competencias de profesores de Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior en centros educativos, mejorando así las competencias del capital humano en Formación Profesional.

Asimismo, el 14 de septiembre 2020, debido a los efectos de la pandemia, se presentó a la Comisión Europea una propuesta de modificación del programa operativo que consistió fundamentalmente en dar flexibilidad entre ejes para facilitar la absorción de los Fondos. Cabe destacar la posibilidad de obtener una tasa del 100% para los gastos declarados a la Comisión durante el año contable 2020-2021 y la inclusión de medidas nuevas para dar apoyo por la pandemia del COVID -19: Ayudas para el fomento de nuevas contrataciones de personal cualificado y de gestión administrativa en las entidades de la economía social de Extremadura; Ayudas para el mantenimiento de los puestos de trabajo ya existentes en las entidades de la economía social de Extremadura; Medidas específicas en materia de apoyo a la conciliación personal, laboral y familiar para la reducción del impacto económico del COVID-19; Ayudas al mantenimiento del empleo por cuenta propia de personas autónomas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos afectados directamente por el cese de la actividad o disminución significativa de sus ingresos; Ayudas al autoempleo por el inicio de nuevas actividades autónomas, para personas que causaron baja en el mismo régimen; Ayudas destinadas a pequeñas empresas y personas trabajadoras autónomas para la contratación temporal de trabajadores afectados por la finalización de sus contratos durante la vigencia del estado de Alarma; Ayuda urgente a las personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por expedientes de regulación de empleo temporales por motivo de la paralización de la actividad económica. También se amplió la dotación del programa en 10,02 millones de euros y se redistribuyeron los fondos entre los distintos ejes. Esta reprogramación se aprobó el pasado día 15 de octubre de 2020.